

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° **14975**

Ref. Expediente N° NC2017/0010818

Señor(a)
G AND E INTERNATIONAL LLC
tobos@tobos.com.co

Asunto: **PATENTE DE INVENCION - PCT**

Patente de Invención	PT	Patente de Modelo de Utilidad			
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	PCT	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/US2016/024161				
Fecha de Presentación Internacional	25 de marzo de 2016				

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción	NC2017/0010818	24 de octubre de 2017
Reivindicaciones:	NC2017/0010818	24 de octubre de 2017
Dibujos:	NC2017/0010818	24 de octubre de 2017
Prioridad(es):	País: US, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Número: 62/207,623 Fecha: 20 de agosto de 2015 País: US, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Número: 62/138,649 Fecha: 26 de marzo de 2015 País: US, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Número: 62/168,417 Fecha: 29 de mayo de 2015 País: US, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Número:	

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 14975

Ref. Expediente N° NC2017/0010818

62/244,317 Fecha: 21 de octubre de 2015
--

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido y el contenido técnico de esta solicitud corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 20 del capítulo reivindicatorio (Radicado No. NC2017/0010818, del 24 de octubre de 2017).

Título de la solicitud: “LABIAL DE IMITACIÓN CON IMPLEMENTO DE LIMPIEZA DENTAL OCULTO” (Rad. NC2017/0010818, del 24 de octubre de 2017).

El problema planteado en esta solicitud consiste en suministrar un labial de imitación con implemento de limpieza dental oculto, para remover partículas de alimentos u otros residuos de los dientes de una persona o usuario, el cual sea discreto y fácil de utilizar.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un dispositivo de limpieza dental tiene una parte de mango. Se dispone una barra de imitación de labial en la parte de mango. La barra de imitación de labial tiene un implemento de limpieza dental que sobresale de una superficie externa de la barra de imitación de labial.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A61C 15/02.

4. De la solicitud de patente

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 14975

Ref. Expediente N° NC2017/0010818

Reivindicaciones (Art. 30 D 486, Art. 22 PCT)

- Las reivindicaciones 2, 6, 7, 8, 14, 19 y 20, revelan características funcionales, tal y como se describe: la dependiente 2: *“(...) se monta, de manera sustituible, en la parte de mango”*. La dependiente 6: *“(...) montado de forma rotativa en este, donde la barra de imitación de la vial se puede extender desde y hacia el tubo guía (...)”, “(...) donde la barra de labial se monta en la plataforma, donde la plataforma se puede extender en una dirección hacia afuera del tubo guía y retráctil en una dirección hacia el tubo guía mediante una rotación del tubo guía”*. La dependiente 7: *“(...) de modo que haya un leve ajuste a presión entre la barra de imitación de labial y la plataforma”*. La dependiente 8: *“(...) es semirrígido con respecto a la barra de imitación de labial”*. La independiente 14: *“(...) para acoplarse a una superficie de copa interna de la plataforma en forma de copa (...)”*. La dependiente 19: *“(...) para recibir una saliente dentro de la abertura”*. La dependiente 20: *“(...) para unirse al mondadientes y contenerlo mediante un ajuste por fricción”*. Este tipo de características, aunque explican la relación que hay entre diversas características estructurales y pueden estar incluidas en las reivindicaciones, no definen la invención; por lo tanto no se tienen en cuenta para el estudio de patentabilidad.
- Las expresiones *“(...) tiene un acabado de superficie que es igual a un acabado de superficie de una barra real de labial”* (reivindicación 5), *“(...) tiene una dimensión de unión de barra y la plataforma tiene una dimensión de unión de plataforma, donde la dimensión de unión de barra y la dimensión de unión de plataforma tiene las dimensiones adecuadas (...)”* (reivindicación 7), *“(...) tiene un acabado de superficie que es igual a un acabado de superficie de una barra real de labial”* (reivindicación 13), *“(...) y con las dimensiones adecuadas (...)”* (reivindicación 14), *“(...) con un acabado de superficie que es igual a un acabado de superficie de una parte aplicadora de una barra real de labial”, “(...) tiene las dimensiones adecuadas (...)”* (reivindicación 20), sugieren de forma imprecisa que la protección se extiende a otras posibles variaciones o modificaciones, por lo tanto, no son claras ya que no definen la materia a proteger. Se sugiere sustituir estas expresiones por términos precisos o rangos concretos de valores.
- La reivindicación 14 incluye una ventaja de la invención, tal y como se describe: *“(...) donde el resalte ayuda a retirar el dispositivo de limpieza de la plataforma en*

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 14975

Ref. Expediente N° NC2017/0010818

forma de copa". Las ventajas no son permitidas. Se debe describir la invención por sus características técnicas estructurales.

- Se sugiere al solicitante incluir entre paréntesis () los números de referencia de cada uno de los elementos que hacen parte de la invención de acuerdo con la numeración empleada en los dibujos, con el fin de hacer más fácil y sencilla la comprensión de la materia objeto reivindicada.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de patente de prioridad: 26 de marzo de 2015, y se encontró (encontraron) el (los) siguiente(s) documento(s) que anticipa(n) el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US2013/0020218	"Holder for concealed tooth cleaning implement"	24/enero/2013
D2	US3,062,222	"Lipstick attachment"	06/noviembre/1962

El documento D1¹ divulga un soporte o funda disfrazada que parece ser un dispensador de aplicación de lápiz labial pero que tiene dentro de un escalador dental oculto en un tubo de lápiz labial de imitación. El dispositivo está diseñado para engañar a un observador y hacerle creer que el usuario está aplicando un lápiz labial en lugar de recoger o quitar alimentos entre los dientes y, por lo tanto, puede ser utilizado por una persona en lugares públicos (Resumen).

El documento D1² divulga un dispositivo capaz de guiar la difusión de un lápiz labial que requiriera poco o ningún cambio en la construcción convencional de un estuche de lápiz de labial. También es un objeto proporcionar un dispositivo que sea desechable. Un objeto adicional es proporcionar un dispositivo que se puede unir y retirar muy fácilmente y de un estuche de lápiz labial. Un objeto adicional es proporcionar un dispositivo que sea económico y que se pueda comprar en

¹https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=2013020218A1&KC=A1&FT=D&ND=&date=20130124&DB=&locale=en_EP#

²<https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=3062222A&KC=A&FT=D#>

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 14975

Ref. Expediente N° NC2017/0010818

cantidades relativamente grandes a un costo relativamente bajo (Col. 1, líneas 22 a 34).

6. Examen de Patentabilidad (Art. 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 enseña: “(...) *Un dispositivo de limpieza dental que comprende: una parte de mango (...)*” (Radicado N° NC2017/0010818, del 24 de octubre de 2017).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
Un dispositivo de limpieza dental, que comprende:	Un soporte para ocultar un implemento de limpieza dental (Titulo), que comprende:
Una parte de mango.	Una porción de agarre (12) (Fig. 4, párr. 0014).
Una barra de imitación de labial dispuesta en la parte de mango.	Una lápiz labial de imitación (13) dispuesto de forma segura en la porción base (12a) del estuche del lápiz labial de imitación (10) (Fig. 4, párr. 0014).
Donde la barra de imitación de labial tiene un implemento de limpieza dental que sobresale de una superficie externa de la barra de imitación de labial.	Un implemento de limpieza dental (15) dispuesto en el tubo flexible que tiene apariencia de lápiz labial de imitación (13) (Fig. 1, párr. 0014).

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del dispositivo de limpieza dental de la reivindicación 1 habrían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 3: Un lápiz labial de imitación (13) que tiene una cara inclinada desde la cual sobresale un implemento de limpieza dental (15) (Figs. 4 y 5).
- Reivindicación 4: Una punta (15a) del implemento de limpieza dental (15) que sobresale a través de una abertura (18) dentro del lápiz labial de imitación (13) (Fig. 5, párr. 0018), donde dicho implemento de limpieza dental (15) tiene una altura desde la abertura (18) ubicada en una superficie del mismo que es menor al diámetro del implemento de limpieza dental (Fig. 5).

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 14975

Ref. Expediente N° NC2017/0010818

- Reivindicación 5: Un lápiz labial de imitación (13) que aparenta ser como un lápiz labial en el interior del estuche (10) que aparenta ser como un estuche de un lápiz labial (Fig. 1, párr. 0014).
- Reivindicación 6: Un dispositivo de limpieza dental (15) el cual tiene un borde base (15b) que soporta el sostenedor (14) que se atornilla hacia abajo para sostener el dispositivo de limpieza dental (15) en su lugar en la porción base interna (12c) del estuche (10) (Fig. 6, párr. 0016).
- Reivindicación 8: Una porción inferior (14c) del soporte (14) presiona hacia abajo en la pestaña (15b) en la base del raspador (15) para sostener dicho raspador (15) en su sitio dentro de la porción base (12a) del estuche (10) (Fig. 6, párr. 0014).

La reivindicación 9 enseña: “(...) *Un dispositivo de limpieza dental que comprende: una barra de imitación de labial (...)*” (Radicado N° NC2017/0010818, del 24 de octubre de 2017).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
Un dispositivo de limpieza dental, que comprende:	Un soporte para ocultar un implemento de limpieza dental (Titulo), que comprende:
Un barra imitación de labial, donde la barra de imitación de labial tiene una superficie externa con una saliente en punta dispuesta y que sobresale de esta.	Una punta (15a) del implemento de limpieza dental (15) que sobresale a través de una abertura (18) dentro del lápiz labial de imitación (13) (Fig. 5, párr. 0018).

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del dispositivo de limpieza dental de la reivindicación 9 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 10: Un lápiz labial de imitación (13) que tiene una cara inclinada desde la cual sobresale un implemento de limpieza dental (15) (Figs. 4 y 5).
- Reivindicaciones 11: Una punta (15a) del implemento de limpieza dental (15) que sobresale a través de una abertura (18) dentro del lápiz labial de imitación (13) (Fig. 5, párr. 0018), donde dicho implemento de limpieza dental (15) tiene una altura desde la abertura (18) ubicada en una superficie del mismo que es menor

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 14975

Ref. Expediente N° NC2017/0010818

al diámetro del implemento de limpieza dental (Fig. 5).

Nivel Inventivo (Art. 18 D486)

La reivindicación 14 enseña: “*Un dispositivo de limpieza dental para unirse a una plataforma en forma de copa de un estuche de labial, donde el dispositivo de limpieza dental comprende (...)*” (Radicado N° NC2017/0010818, del 24 de octubre de 2017).

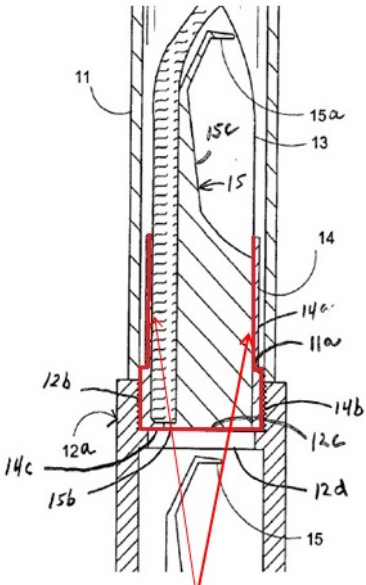
Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2
Un dispositivo de limpieza dental para unirse a una plataforma en forma de copa de un estuche de labial, que comprende:	Un soporte para ocultar un implemento de limpieza dental (Título), que comprende:	Un accesorio para lápiz labial (Título), comprende:
Una parte base.	Un soporte (14) cilíndrico (Figs. 4 y 6, párr. 0020).	Una copa (84) deslizable axialmente (Fig. 1, Col. 2, líneas 3 y 4), donde dicha copa (84) está adaptada para soportar de manera convencional un lápiz labial elongado (Fig. 1, Col. 2, líneas 20 a 22).
Una superficie cilíndrica.		
Una superficie de copa interna de la plataforma en forma de copa.		No menciona.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 14975

Ref. Expediente N° NC2017/0010818

	 Una superficie interna del soporte cilíndrico (14) (Fig. 6).	
Una parte superior con la apariencia de una parte aplicadora de una barra real de labial, donde la parte superior es adyacente a la parte base y es mayor que la parte base para definir un resalte entre la parte superior y la parte base.	No menciona.	Un accesorio para lápiz labial (95) que se une de forma removible al estuche (80) de la porción (93) del tubo interno (81) (Fig. 1, Col. 2, líneas 35 a 37), donde dicho accesorio para lápiz labial (95) esta dispuesto de forma adyacente a dicho tubo interno (81) y tiene un diámetro mayor que este, definiendo un resalte entre ambos (Fig. 1).

El documento D1 se considera el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulga un soporte para ocultar un implemento de limpieza dental.

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 1 y el soporte para ocultar un implemento de limpieza dental de D1, consiste en que el objeto de la solicitud presenta una modalidad, donde se incluye una parte superior con la apariencia de una parte aplicadora de una barra real de labial, donde la parte

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 14975

Ref. Expediente N° NC2017/0010818

superior es adyacente a la parte base y es mayor que la parte base para definir un resalte entre la parte superior y la parte base.

El efecto que logra el incluir una parte superior con la apariencia de una parte aplicadora de una barra real de labial, donde la parte superior es adyacente a la parte base y es mayor que la parte base para definir un resalte entre la parte superior y la parte base, es que permite retirar el dispositivo de limpieza dental de la plataforma en forma de copa.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el soporte para ocultar un implemento de limpieza dental de D1, para permitir retirar el dispositivo de limpieza dental de la plataforma en forma de copa?

Sin embargo, la utilización de una parte superior con la apariencia de una parte aplicadora de una barra real de labial, donde la parte superior es adyacente a la parte base y es mayor que la parte base para definir un resalte entre la parte superior y la parte base, ya había sido divulgado en D2, el cual se refiere a un accesorio para lápiz labial (95) que se une de forma removible al estuche (80) de la porción (93) del tubo interno (81) (Fig. 1, Col. 2, líneas 35 a 37), donde dicho accesorio para lápiz labial (95) está dispuesto de forma adyacente a dicho tubo interno (81) y tiene un diámetro mayor que este, definiendo un resalte entre ambos (Fig. 1).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría un accesorio para lápiz labial como el mencionado en D2, en el soporte para ocultar un implemento de limpieza dental de D1, y así llegar al objeto de la reivindicación 1 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

Asimismo, los documentos D1 y DY divulgan las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 16: Un lápiz labial de imitación (13) que tiene una cara inclinada desde la cual sobresale un implemento de limpieza dental (15) (D1: Figs. 4 y 5).
- Reivindicación 17: Un lápiz labial de imitación (13) que tiene una cara inclinada desde la cual sobresale un implemento de limpieza dental (15) (D1: Figs. 4 y 5).
- Reivindicaciones 18 y 19: Una punta (15a) del implemento de limpieza dental (15)

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 14975

Ref. Expediente N° NC2017/0010818

que sobresale a través de una abertura (18) dentro del lápiz labial de imitación (13) (D1: Fig. 5, párr. 0018), donde dicho implemento de limpieza dental (15) tiene una altura desde la abertura (18) ubicada en una superficie del mismo que es menor al diámetro del implemento de limpieza dental (D1: Fig. 5).

- Reivindicación 20: Un implemento de limpieza dental, tal como un raspador (15) (D1: Fig. 5, párr. 0014).

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US2013/0020218	1, 3 a 6 y 8 a 11	Novedad
		14 y 16 a 20	Nivel Inventivo
D2	US3,062,222	14	Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45, de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento el solicitante llegara a modificar: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presente un nuevo capítulo reivindicatorio, y desee que se realice un nuevo examen de patentabilidad a esta modificación, no deberá pagar la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente a la tasa de examen de patentabilidad. En todo caso, el número de requerimientos por no patentabilidad estará supeditado a que el término del estudio de patentabilidad no sea superior a 18 meses, contados desde la publicación de la solicitud de patente de invención. Adicionalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones deberá pagar la tasa por reivindicación adicional.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para los sesenta (60) días.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° **14975**

Ref. Expediente N° NC2017/0010818

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede el recurso de la vía gubernativa.

Atentamente,



**JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ
DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES**

Elaborado: IVÁN MAURICIO ARDILA ROMERO
Revisado: IVAN MAURICIO ARDILA ROMERO